

LIBRO IV. ECONOMÍA Y HACIENDA.

37. ECONOMÍA.

37.1. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (C.E.S.)

-Ley 3/1989, de 23 de junio, de creación del Consejo Económico y Social (B.O.R. núm. 83, de 13 de julio /Ar. 55); modificada por Ley 3/1994, de 24 de mayo (B.O.R. núm. 67, del 28 /Ar. 120; B.O.E. núm. 143, de 16 de junio de 1994); desarrollada por el Decreto 44/1989, de 8 de septiembre (B.O.R. núm. 110, del 12 /Ar. 74).

*-Ley 6/1997, de 18 de julio, reguladora del Consejo Económico y Social de La Rioja (B.O.R. núm.107, de 6 de septiembre /Ar.137; B.O.E. núm. 243, de 10 de octubre); cfr D. 2/97 del Consejo Consultivo de La Rioja; modificada por: i) Ley 10/2005, de 30 de septiembre (B.O.R. núm.133, de 6 de octubre /Ar. 214; B.O.E. núm. 252, de 21 de octubre), cuyo art. único, modifica los arts. 5, 11, 14 y 15; y ii) Ley 3/2012, de 20 de julio, por la que se **suspende el funcionamiento de este Consejo** (B.O.R. núm. 90, del 23 /Ar. 147; B.O.E. núm. 188, de 7 de agosto), desarrollada por **Decreto 48/2012, de 27 de julio** (B.O.R. núm. 93, del 30 /Ar. 156).*

*-Acuerdo de 12 de enero de 1999, del Pleno del CES, por el que se dispone la publicación del **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social** (B.O.R. núm. 26, de 2 de marzo /Ar. 63).*

*-Acuerdo de 30 de mayo de 2008, del Consejo Económico y Social de La Rioja, de **creación de ficheros** (B.O.R. núm. 92, de 12 de julio).*

37.2. AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA (A.D.E.R.).

*-Acuerdo (no consta fecha), de 1976, de la Diputación Provincial de Logroño, por el que se aprueban los **Estatutos del Patronato para el Desarrollo Provincial**.*

*-Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la ADER (B.O.R. núm.121, del 9 /Ar.152; B.O.E. núm.254 del 23); modificada por: i) Ley 12/1998, de 17 de **diciembre**, de Medidas fiscales y administrativas (“de acompañamiento a la de PG de la CAR para el año 1999”; B.O.R. núm.156, del 29 /Ar. 256; B.O.E. núm.311, del 29), cuyo art. 4, modifica los arts. 2.d) y 15.2 ; ii) Ley 7/2001, de 14 de **diciembre**, de Medidas fiscales administrativas “de acompañamiento de la de PG de la CAR para el año 2002”; B.O.R. núm.154, del 25, /Ar 226; c.e. B.O.R núm. 18, de 9 de febrero de 2002 /Ar. 43; B.O.E. núm.10, de 11 de enero de 2002), cuyo art. 15, modifica el art. 19; iii) Ley 10/2003, de 19 de **diciembre**, de Medidas fiscales y administrativas (“de acompañamiento a la de PG de la CAR para el año 2003”; B.O.R. núm. 160, del 30 /Ar. 262; c.e. B.O.R. núm. 14, de 29 de enero de 2004 /Ar 16; B.O.E. núm. 160, del 30), cuyo art. 25, modifica los arts. 1, 2, 3 e), 3 g), 7, 10, 11, 13, 15.3, 16, 18 y 22; iv) Ley 6/2007, de 21 de **diciembre**, de Medidas Fiscales y Administrativas (“de acompañamiento a la de PG. de la CAR, para el año 2008”; B.O.R. núm 171, del 27 /Ar. 344; B.O.E. núm 16, de 18 de enero de 2008), cuyo art. 31 modifica los arts. 3.2; 6 y 11.1; y cuyo art. 32 exceptúa de la legislación patrimonial las operaciones de la ADER, salvo las de valores; v) Ley 2/2020, de 30 de **enero**, de Medidas fiscales y administrativas para 2020 (de Acompañamiento a la de PG de la CAR para 2020) (B.O.R. núm. 12, de 31; B.O.E. núm. 36, de 11 de febrero /Ar. 10), cuyo art. 18 modifica el art. 16.2, vi) Ley 2/2021, de 29 de **enero**, de Medidas fiscales y administrativas para 2021 (de Acompañamiento a la de PG de la CAR para 2021) (B.O.R. núm. 22, de 1 de febrero; B.O.E. núm. 46, de 23 de febrero /Ar. 56), cuyo art. 11 modifica los arts. 25, 27.6 y 28.5.*

-Ley 9/2004, de 22 de diciembre, de Medidas fiscales y administrativas (“de acompañamiento a la de PG. de la CAR, para el año 2005”; B.O.R. núm. 167, del 30 /Ar. 260; B.O.E. núm. 10, de 12 de enero de 2005), cuya D.A. 2ª confiere a la ADER la condición de **beneficiaria en las expropiaciones forzosas** relativas a sus funciones de promoción de suelo industrial.

-Decreto 9/1998, de 23 de enero, del Gobierno de la CAR, por el que se aprueba el **Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la ADER** (B.O.R. núm.12 del 27 /Ar.24); cfr. D. 3/98 del Consejo Consultivo de La Rioja; modificado por: **i) Decreto 16/1998, de 27 de febrero** (B.O.R. núm.26 del 28 /Ar.55); y **ii) Decreto 22/2000, de 5 mayo** (B.O.R. núm.67 del 27 /Ar.155); cfr D.42/99 del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Orden de 23 de marzo de 1999, de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, por la que se regula la **resolución con cargo al presupuesto de 1999, de las solicitudes presentadas en el marco de las Órdenes que se citan en su anexo disponiendo que las correspondientes solicitudes serán prestadas a través de la ADER** (B.O.R. núm. 41, de 6 de abril)

-Acuerdo de 25 de junio de 2000, del Consejo de Dirección de la ADER, por el que se **delega el ejercicio de la función de aprobación de los Acuerdos o Convenios** que celebre la ADER (B.O.R. núm. 97, de 3 de agosto /Ar. 201).

-Acuerdo de 27 de noviembre de 2001, del Consejo de Dirección de la ADER, por el que se aprueba el **Reglamento interno de funcionamiento** de la ADER (B.O.R. núm. 37, de 26 de marzo de 2002 /Ar.102).

-Instrucción de 23 de abril de 2002, del Consejo de Dirección de la ADER, por la que se dictan determinadas **reglas de control y gestión presupuestaria** (B.O.R. núm. 57, de 11 de mayo /Ar. 129).

-Acuerdo de 23 de abril de 2002, del Consejo de Dirección de la ADER, por el que se aprueban la **Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral y funcionario adscrito al servicio de la ADER**, así como la tabla retributiva del personal laboral para el ejercicio 2002 (B.O.R. núm. 57, de 11 de mayo /Ar. s/n); modificado por Acuerdo de 14 de noviembre de 2002, del Consejo de Dirección de la ADER, por el que se aprueba la **Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario adscrito** (B.O.R. núm. 141, del 21 /Ar. s/n).

-Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Presidencia de la ADER, por la que se establecen **ayudas para el cuidado de hijos y sustitución de trabajadores/as en excedencia** (B.O.R. núm. 58, del 10 /Ar. 129).

-Resolución de 21 de abril de 2004, del Gerente de la ADER, de **delegación de funciones en el Director del Departamento de Gestión** (B.O.R. núm. 60, de 8 de mayo /Ar. 135).

-Resolución de 17 de febrero de 2005, por la que se aprueban las **convocatorias para el año 2005**, de ayudas de diversas bases reguladoras. (B.O.R. núm. 34, de 10 de marzo /Ar. s/n; c.e. B.O.R. núm. 81, de 18 de junio).

-Decreto 57/2005, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el **Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la ADER** (B.O.R. núm. 120, del 8 /Ar. 202); cfr. D.11/05 del Consejo Consultivo de La Rioja; derogado por **Decreto 22/2016, de 6 de mayo**, por el que se aprueban los Estatutos de la ADER (B.O.R. núm. 54, del 11 / Ar. 131; cfr. D.12/16, del Consejo Consultivo de La Rioja).

-Resolución de 10 de febrero de 2006, de la Presidencia de la ADER, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de **becas de formación en prácticas** (B.O.R. núm 149, de 11 de noviembre de 2006 /Ar. 275).

-Ley 10/2006, de 27 de diciembre, de P.G. de la CAR, para el año 2007 (B.O.R. núm. 172, del 30 /Ar. 302; B.O.E. núm. 20, de 23 de enero de 2007; c.e. B.O.E. núm. 59, de 9 de marzo de 2007), cuyo art. 43, regula el **régimen económico y financiero de la ADER**, modificado por el art. 43 de la **Ley 6/2011, de 22 de diciembre**, de Presupuestos Generales de la CAR para el año 2012 (B.O.R. núm. 166, del 28; c.e. B.O.R. núm. 4, de 9 de enero de 2012; B.O.R. núm. 18, de 10 de febrero de 2012; B.O.E. núm. 12, de 14 de enero de 2012 / Ar.285).

-Resolución de 22 de febrero de 2007, de la Presidencia de la A.D.E.R., por la que se establece el **régimen de ayudas de sucesor** de los regímenes de ayudas regionales a la inversión existentes hasta el 31 de diciembre de 2006 (B.O.R. núm. 33, de 10 de marzo /Ar. s/n).

-Resolución de 10 de abril de 2008, del Presidente de la ADER, por la que se aprueban las **bases para el otorgamiento de los Reconocimientos y Premios Riojanos a la Excelencia 2008** (B.O.R. núm. 49, de 12 de abril /Ar. s/n).

-Resolución de 24 de abril de 2008, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se dispone la **publicación de la composición del Consejo de Administración de la ADER** (B.O.R. núm. 58, de 1 de mayo).

-Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, del Consejo de Administración de la ADER, por el que se aprueba el **Reglamento interno de funcionamiento de la ADER** (B.O.R. núm. 162, del 19 /Ar. 333; c.e. B.O.R. núm. 43, de 3 de abril de 2009); modificado por **Acuerdo de 20 de diciembre de 2018**, de la ADER, por el que se modifica el **Reglamento Interno de Funcionamiento de la ADER** (B.O.R. núm. 10, de 23 de enero).

-Resolución de 7 de julio de 2010, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban **módulos de costes unitarios para inversiones en obra civil e instalaciones vinculadas a la misma, a aplicar en las convocatorias de subvenciones 2010 de la ADER** (B.O.R. núm. 89, del 23).

-Resolución de 16 de julio de 2010, del Presidente de la ADER, por la que se modifica la **plantilla y la relación de puestos de trabajo** (B.O.R. núm. 94, de 4 de agosto).

-Resolución 103/2012, de 26 de marzo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban **módulos de costes unitarios para inversiones en obra civil e instalaciones vinculadas a la misma, a aplicar en las convocatorias de subvenciones 2012 de la ADER** (B.O.R. núm. 44, del 11).

-Orden 4/2013, de 12 de abril, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la **concesión de subvenciones por la ADER a proyectos intensivos en inversión o en creación de empleo, en régimen de concesión directa** (B.O.R. núm. 46, del 12 /Ar. 101).

-Ley 13/2013, de 23 de diciembre, de **Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2014** (“de acompañamiento a la de P.G. de la CAR para 2014”) (B.O.R. núm. 160, del 30; B.O.E. núm. 30, de 15 de enero de 2014 / Ar. 238), cuyo art. 34 regula el régimen económico-financiero de la ADER.

-Ley 6/2014, de 23 de diciembre, **Presupuestos Generales de la CAR para el año 2015** (B.O.R. núm. 161, del 29; B.O.E. núm. 14, de 16 de enero de 2015/ Ar. 239), cuyo art. 35 **regula el régimen económico-financiero de la ADER**.

-Acuerdo de 28 de agosto de 2015, por el que se dispone la publicación de la **composición del Consejo de Administración de la ADER** (B.O.R. núm. 114, de 4

de septiembre).

-Resolución 176/2015, de 30 de octubre, de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se aprueban **módulos de costes unitarios para inversiones en obra civil e instalaciones vinculadas a la misma, a aplicar en las convocatorias de subvenciones 2015 de la ADER** (B.O.R. núm. 140, de 6 de noviembre).

-Ley 5/2015, de 29 de diciembre, de **Presupuestos Generales de la CAR para el año 2016** (B.O.R. núm. 162, del 31; B.O.E. núm. 17, de 20 de enero de 2016/ Ar. 270; c.e. B.O.R. núm. 70, de 17 de junio de 2016), cuyos art. 36 y D.A.12ª regulan el **régimen económico-financiero de la ADER**.

-Resolución 377/2016, de 6 de abril, de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se aprueban **módulos de costes unitarios para inversiones en obra civil e instalaciones vinculadas a la misma, a aplicar en las convocatorias de subvenciones 2016 de la ADER** (B.O.R. núm. 42, del 13).

-Decreto 22/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueban los **Estatutos de la ADER** (B.O.R. núm. 54, del 11 /Ar. 131; cfr. D.12/16, del Consejo Consultivo de La Rioja).

-Orden 1/2017, de 7 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se **regula la tramitación electrónica en los procedimientos de concesión de subvenciones y concesión de préstamos de la ADER** (B.O.R. núm. 29, del 10 /Ar. 40).

-Ley 2/2017, de 31 de marzo, de **Presupuestos Generales de la CAR para el año 2017** (B.O.R. núm. 39, de 1 de abril; B.O.E. núm. 96, de 22 de abril/ Ar. 72), cuyo art. 37 y DA 10ª regulan el **régimen económico-financiero de la ADER**.

-Resolución 384/2017, de 18 de abril, de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se aprueban **módulos de costes unitarios para inversiones en obra civil e instalaciones vinculadas a la misma, a aplicar en las convocatorias de subvenciones 2017 de la ADER** (B.O.R. núm. 46, del 21).

-Orden 32/2018, de 7 de junio, de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de **becas de formación en prácticas por la ADER** (B.O.R. núm. 72, del 20 /Ar. 110).

-Resolución 831/2019, de 14 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se aprueban **módulos de costes unitarios para inversiones en obra civil e instalaciones vinculadas a la misma, a aplicar en las convocatorias de subvenciones 2019 de la ADER** (B.O.R. núm. 62, del 22).

-Acuerdo de 20 de diciembre de 2018, de la ADER, por el que se modifica el **Reglamento Interno de Funcionamiento de la ADER** (B.O.R. núm. 10, de 23 de enero).

-Resolución de 29 de julio de 2019, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. por la que se publica el Convenio con la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, para el **fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (B.O.E. núm. 193, de 13 de agosto).

-Resolución 1139/2019, de 23 de agosto, de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se aprueba el **Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, para el periodo 2019-2021** (B.O.R. núm. 103, del 28; c.e. B.O.R. núm. 107, de 4 de septiembre); modificada por

Resolución de 9 de julio de 2020 (B.O.R. núm. 87, del 15).

-Resolución 422/2020, de 4 de junio, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se aprueba el **Plan Estratégico de Actuaciones de la Consejería de Desarrollo Autonómico para el periodo 2020-2022** (B.O.R. núm. 70, del 10); modificado por: i) Resolución 1250/2020, de 4 de diciembre (B.O.R. núm. 165, del 9); ii) Resolución 339/2021, de 15 de febrero (B.O.R. núm. 34, del 17); iii) Resolución 1654/2021, de 2 de agosto (B.O.R. núm.153, del 4); iv) Resolución 2679/2021, de 19 de noviembre (B.O.R. núm.230, del 23); y, v) Resolución 3225/2021, de 23 de diciembre (B.O.R. núm.253, del 28).

-Resolución 2800/2021, de 23 de noviembre, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se aprueban **módulos de costes unitarios para inversiones en obra civil e instalaciones vinculadas a la misma, a aplicar en las convocatorias de subvenciones 2021 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja** (B.O.E. núm. 232, del 25).

37.3. CAJAS DE AHORRO.

37.3.1. Normativa de la extinta Diputación Provincial.

*-Resolución de 6 de noviembre de 1975, del Ministerio de Hacienda, por la que se aprueban los **Estatutos de la Caja de Ahorros de La Rioja**.*

37.3.2. Normativa estatal.

-Ley 31/1985, de 2 de agosto, básica sobre **Órganos rectores de Cajas de Ahorros** (B.O.E. núm. 190, de 9 de agosto /Ar. 1985; c.e. B.O.E. núm. 74, de 27 de marzo de 1986), modificada por **Ley 44/2002, de 22 de noviembre**, de Medidas de reforma del sistema financiero (B.O.E. núm. 281, del 23 / Ar. 2722; c.e. B.O.E. núm. 33, de 7 de febrero de 2003).

37.3.3. Normativa autonómica general.

-Resolución de 18 de diciembre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Economía, por la que se aprueban definitivamente los **Estatutos y Reglamento de procedimiento para la designación de los miembros de los órganos rectores de gobierno de la Caja de Ahorros de La Rioja**, aprobados por la Asamblea General de la Entidad, celebrada con fecha 13 de diciembre de 1986 (B.O.R. núm. 152, del 23/Ar. s/n).

*-Decreto 7/1986, de 21 de febrero, sobre **competencias en materia de Cajas de Ahorros** (B.O.R. núm.25, de 1 de marzo/Ar.560; c.e. B.O.R. núm. 26, de 4 de marzo).*

*-Decreto 28/1986, de 22 de mayo, de **desarrollo de la Ley 31/1985, de 2 de agosto**, sobre normas básicas de Órganos rectores de Cajas de Ahorros (B.O.R. núm.61, del 24 /Ar.1592); modificado por el **Decreto 35/1986, de 5 de septiembre** (B.O.R. núm. 106, del 6 /Ar. 2680).*

*-Decretos 32/1988, de 8 de julio, sobre asignación de **competencias en materia de Cajas de Ahorros** (B.O.R. núm.83, de 12 de julio /Ar.62).*

*-Decreto 33/1988, de 8 de julio, por el que se **desarrolla la Ley 31/1985**, Básica sobre Órganos rectores de Cajas de Ahorros. (B.O.R. núm. 83, del 12 /Ar. 63).*

*-Decreto 16/2003, de 11 de abril, por el que se regulan los **Órganos de gobierno de las Cajas de Ahorros**, en desarrollo de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, modificada por Ley 4/2002, de 22 de noviembre de Medidas de reforma del*

sistema financiero (B.O.R. núm. 46, del 15 /Ar. 106); cfr. D.35//03, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Ley 6/2004, de 18 de octubre, de **Cajas de Ahorro de La Rioja**. (B.O.R. núm. 136, del 23 / Ar 226; B.O.E. núm. 272, de 11 de noviembre); desarrollada por **Decreto 62/2005, de 21 de octubre** (B.O.R. núm. 142, del 27 /Ar. 222); cfr. D.81/05 del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Orden de 12 de julio de 2006, de la Consejería de Hacienda y Empleo, por la que se regula el funcionamiento del **Registro** de Cajas de Ahorro de la CAR y del Registro de Altos Cargos de las Cajas de Ahorro con domicilio social en La Rioja (B.O.R. núm 96, del 20 /Ar. 193).

37.4. ESTADÍSTICA.

-Decreto 19/1986, de 21 de marzo, de designación del Gabinete de Política Económica como depositario del **secreto estadístico** (B.O.R. núm. 41, de 8 de abril /Ar. 1002).

-Ley 2/2005, de 1 de marzo, de **Estadística** de La Rioja. (B.O.R. núm. 31, del 3 /Ar. 85; B.O.E. núm. 63, del 15); modificada por **Ley 2/2018, de 30 de enero**, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2018 (“de acompañamiento a la de P.G. de la CAR para 2018”) (B.O.R. núm. 13, del 31; B.O.E. núm. / Ar. 17), cuyo art. 3 modifica su art. 35.1, e).

-Decreto 9/2006, de 27 de enero, por el que se crea el **Consejo Superior de Estadística** de La Rioja y se aprueba el Reglamento que establece su organización, composición y funcionamiento (B.O.R. núm. 14, del 31 de enero /Ar. 27); cfr. D.125/05, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Decreto 11/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el **Plan de Estadística para La Rioja para el período 2008-2012** (B.O.R. núm. 22, del 14 /Ar. 41); cfr. D. 7/08, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Orden de 27 de enero de 2009, de la Consejería de Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios a la realización de **trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios** de la CAR y su convocatoria para el año 2009 (B.O.R. núm. 15, de 2 de febrero /Ar. 31).

*-Acuerdo de 31 de marzo de 2010, del Gobierno de La Rioja, por el que se aprueba el **APrograma Anual de Estadística de La Rioja. Año 2010**" (B.O.R. núm. 43, del 12).*

-Decreto 13/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el **Plan de Estadística para La Rioja para el período 2013-2016** (B.O.R. num. 45, del 10 /Ar. 90).

-Acuerdo de 24 de mayo de 2013, del Gobierno de La Rioja, por el que se aprueba el **Plan de Estadística para La Rioja para el año 2013** (B.O.R. núm. 68, de 3 de junio).

-Resolución de 25 de marzo de 2014, de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se publica el **Convenio marco de colaboración con la CAR**, en materia de estadística, años 2014-2016 (B.O.E. núm. 90, de 14 de abril).

-Acuerdo de 30 de enero de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **Programa Anual de Estadística de La Rioja 2015** (B.O.R. núm. 19, del 9).

-Resolución de 17 de febrero de 2015, del Ministerio de Agricultura, Alimentación

y Medio Ambiente, por la que se publica el **Convenio específico de colaboración con la CAR, en materia de estadística, año 2014** (B.O.R. núm. 61, de 12 de marzo).

-Acuerdo de Gobierno de 8 de abril de 2016, por el que se aprueba el **“Programa Anual de Estadística de La Rioja. Año 2016”** (B.O.R. núm. 52, de 6 de mayo).

-Decreto 11/2017, de 24 de marzo, por el que se aprueba el **Plan de Estadística para La Rioja para el período 2017-2020** (B.O.R. núm. 38, del 31 /Ar. 70).

-Acuerdo de 5 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el **“Programa Anual de Estadística de La Rioja. Año 2017”**.

-Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el **Convenio específico de colaboración con la CAR, en materia de estadística, año 2017** (B.O.R. núm. 7, de 8 de enero).

-Acuerdo de 9 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **“Programa Anual de Estadística de La Rioja. Año 2018”** (B.O.R. núm. 32, del 16).

-Decreto 33/2021, de 26 de mayo, por la que se aprueba el **Plan de Estadística de La Rioja 2021-2024** (B.O.R. núm. 104, del 28 / Ar. 316).

-Acuerdo de 30 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **“Programa Anual de Estadística de La Rioja. Año 2021”** (B.O.R. núm. 133, de 8 de julio).

37.5. INCENTIVOS REGIONALES Y ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

37.5.1. Normativa estatal.

-Ley 50/1985, de 27 de diciembre, **de incentivos regionales** (B.O.E. núm. 3, de 3 de enero de 1986) /Ar. 14 de 1986).

-R.D. 8999/2007, de 6 de julio, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, **de incentivos regionales** (B.O.E. núm. 172, del 19 /Ar. 1404); modificado por **Real Decreto 303/2015, de 24 de abril** (B.O.E. núm. 102, del 29 /Ar. 619).

-R.D. 317/2015, de 24 de abril, por el que se delimita la **Zona de promoción económica de la CAR** (B.O.E. núm. 102, del 29 /Ar. 633); prorrogado por Orden 1239/2020, de 21 de diciembre, del Ministerio de Hacienda (B.O.E. núm. 334, del 23).

37.6. PLANES DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

-Decreto 39/2021, de 8 de junio por el que se aprueban medidas para la ejecución del **Plan de recuperación, transformación y resiliencia y del Plan de transformación de La Rioja** (B.O. R. núm. 113, del 21 /Ar. 345; cfr Dictámenes 22 y 27/21, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Ley 2/2021, de 29 de enero, de **Medidas fiscales y administrativas para 2021** (de Acompañamiento a la de PG de la CAR para 2021) (B.O.R. núm. 22, de 1 de febrero; B.O.E. núm. 46, de 23 de febrero /Ar. 56), cuya DA Única aplica, al Plan de recuperación, transformación y resiliencia de La Rioja el RDL 36/2020.